

Hasenkamp, 13 de septiembre de 2.022

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

Prof. María Josefina Leiva Chaves

S / D:

De mi consideración:

Quien suscribe, Concejal Libia del Luján Acedo, se dirige a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza, designando a una calle con el nombre de "Eva Duarte".

Sin otro particular, saludo atte.-

Libia del Luján Acedo

CIUDAD DE HASENKAMP
Honorable Concejo Deliberante
MESA DE ENTRADA

Fecha: 13/9/22 Hora: 12:15
N° Expte: 2/057

Firma Encargado

M. Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.

Proyecto de ordenanza

Visto:

La necesidad de designar con un nombre a la calle pública de nuestra ciudad ubicada en

Considerando:

Que nuestra ciudad se ha urbanizado hacia distintas zonas en los últimos años y siendo de vital importancia la identificación de las calles para una mejor localización de las propiedades que allí se encuentran.

Que hemos hecho un relevamiento de los nombres de calles en nuestra localidad, encontrándonos que son muy pocas las calles que llevan por nombre a mujeres reconocidas a nivel histórico ya sea local, provincial y nacional.

Que es importante rescatar nombres de mujeres que por su trayectoria o su inserción en la comunidad, merecen ser destacadas asignando su nombre a una calle pública.

Que el nombre que se sugiere es el de Eva Duarte.

Que la figura de Eva Duarte ha trascendido largamente las fronteras de la actividad política para convertirse en una de las principales personalidades de la historia nacional y una de las mujeres más significativas a nivel internacional.

Que Eva Duarte fue una pieza clave particularmente para el logro de los derechos de las mujeres, siendo uno de los hitos más destacados la sanción de la Ley del sufragio femenino N° 13.010, que otorgaba el derecho y habilitaba a todas las mujeres de la Argentina a votar, primer paso para la incorporación formal de las mujeres en el ámbito político.

Que más allá de las diferentes visiones ideológicas, Eva Duarte tuvo una destacada labor promoviendo la creación de hogares, escuelas, hospitales, entre otros.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP**

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Désígnese con el nombre de Eva Duarte a la calle pública que tiene origen en calle Irigoyen, en el lateral sur de la Manzana N° 203 y N°209.

Artículo 2º: Considérese para la numeración de la altura de calle, su paralela Grito de Alcorta.

Artículo 3º: Comuníquese a la dirección de Catastro Municipal y de la Provincia de Entre Ríos

Artículo 4º: Regístrese, publíquese y archívese.